

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de noviembre de 2022

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente.

REF.: Hecho Relevante

De nuestra mayor consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el Artículo 2 del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y por el Artículo 23 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., continuando lo oportunamente informado mediante hecho relevante de fecha 17 de octubre de 2022 (ID 2956177).

Al respecto, informamos a Uds. que, de conformidad con lo previsto en la Sección 3.03(b) del Contrato de Fideicomiso (Indenture) en virtud del cual se emitieron con fecha 12 de diciembre de 2017 las Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor nominal de US\$500.000.000 con vencimiento en 2022, y en un todo de acuerdo con la notificación oportunamente efectuada a los tenedores de dicha clase de obligaciones negociables, en el día de la fecha Tepetrol S.A. procedió al rescate total de las mismas, abonando junto con el precio del rescate, los interés devengados y no pagados hasta la fecha.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente,

Emiliano León  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
TECPETROL S.A.